

0000003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

En la ciudad de Quito,

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ATAHUALPA

Capital de la República

COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN

del Ecuador, a trece de

COLECTIVOS.-

Julio de mil novecientos

POR: S/. 4'840.000,00 EL CAPITAL

noventa y cuatro; ante

ACTUAL SERA DE: S/. 7'000.000,00

ni el Notario Sexto Doc-

DI:

tor Héctor Vallejo Espi-

noza, comparece el señor

Angel Eduardo Lema Andran-

go, en su calidad de Ge-

rente de la Compañía A-

TAHUALPA COMPAÑIA ANONI-

MA DE TRANSPORTES EN CO-

LECTIVOS, debidamente

autorizado por la Junta

General Ordinaria de Ac-

cionistas de la Compañía,

conforme consta de los documentos que se insertan y se agre-

gan a la presente escritura pública; el compareciente es -

domiciliado en esta ciudad de Quito, ecuatoriano, de esta-

do civil casado, mayor de edad, hábil y capaz para contra-

tar y obligarse, a quien conozco, de que doy fé; y dice:

Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que

me entrega, cuyo tenor es el siguiente: S E Ñ O R - N O -

T A R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a su car-

go , sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS", contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente escritura pública el señor Angel Eduardo Lema Andran-go , en su calidad de Gerente de la Compañía "ATAHUALPA COMPAÑIA ANONMIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS", debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria , conforme consta de los documentos que se acompañan ; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad , casado , domiciliado en la ciudad de Quito , y legalmente capaz , quien interviene en esta acto jurídico en la calidad que representa . - SEGUNDA : - ~~Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo, el diez y ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil, el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos, se constituyó la Compañía "ATAHUALPA COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS" ; b) Mediante escritura pública de veinte y ocho de junio de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón - Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno, bajo el número mil setecientos ochenta y ocho, tomo ciento veinte y dos, se aumentó el capital, se reformó y codificó sus estatutos y se transformó a Compañía Anónima denominada "ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS" . - La Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente --~~

convocada por la prensa en el Diario "Ultimas Noticias" ⁰²⁹⁰⁶⁰⁴, el
catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro , resol-
vió , entre otros puntos , aumentar el capital de la Compa-
ñía en la cantidad de Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta -
Mil Sucres , que sumados al capital actual de Dos Millones
Ciento Sesenta Mil Sucres , dá un capital Total de Siete Mi-
llones de Sucres . - En virtud de no haber concurrido a la
mencionada Junta varios accionistas , se resolvió autorizar
al Gerente para que realice la publicación por la prensa ,
dando cumplimiento con la norma del Artículo ciento noventa
y cuatro de la Ley de Compañías , a fin de que los accionis-
tas que no asistieron puedan ejercer el Derecho de Preferen-
cia que les asiste dentro del plazo señalado por la norma le-
gal invocada , publicación que se realizó en el Diario "Ulti-
mas Noticias" el once de junio de mil novecientos noventa y
cuatro y una vez que hayan transcurrido los treinta días que
señala la Ley , el señor Gerente de la Compañía , queda auto-
rizado para proceder con el aumento de capital anteriormente
referido y la reforma de los estatutos en sus artículos co-
rrespondientes . - TERCERA: - AUMENTO DE CAPITAL . - Con los
antecedentes expuestos y en cumplimiento con lo resuelto por
la Junta General de veinte y tres de abril de mil novecien-
tos noventa y cuatro , el señor Angel Eduardo Lema Andrango,
Gerente de la Compañía declara : Que el Capital Social de
la Compañía se aumenta en Cuatro Millones Ochocientos Cua-
renta mil sucres , mediante el aporte en numerario y que su-
mado el capital anterior dá un total de Siete Millones de
Sucres . - Que los accionistas renuncian el Derecho de Pre-

ferencia para llevar a efecto el presente aumento y , por último , se reforman los artículos sexto y séptimo de los estatutos , los mismos que dirán : ~~ATAHUALPA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN CO-~~

CIAL ~~El capital autorizado de la Compañia es de Siete mil~~

~~llenas de Sueros , dividido en siete mil acciones , cada una~~

~~Valor nominal de mil sueros cada una .~~ - ARTICULO SEPTIMO:-

NATURALEZA DE LAS ACCIONES .- Las acciones serán nominati-

vas , ordinarias y numeradas desde el cero cero cero uno has-

ta el siete mil . - ~~ATAHUALPA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN CO-~~ - El señor An-

gel Eduardo Lema Andrango , Gerente de la Compañia , declara

bajo juramento que el presente aumento de capital realizado

en numerario es correcto y se encuentra totalmente pagado y

debidamente registrado en sus libros contables . - Declara-

ción que la realiza por ser la Compañia sujeta al control --

parcial por parte de la Superintendencia de Compañia . - --

CUARTA : - DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se agregan como docu-

mentos habilitantes , los siguientes : a) Nombramiento del -

compareciente , debidamente inscrito ; b) Copia certificada

del Acta de Junta General del veinte y tres de abril de mil

novecientos noventa y cuatro ; c) Cuadro de Integración de

Capital . - Se aclara que todos los accionistas que partici-

pan en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoria-

na : - A CONTINUACION SE INSERTA EL ACTA DE JUNTA GENERAL OR-

DINARIA DE : "ATAHUALPA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN

COLECTIVOS" realizada el veinte y tres de abril de mil nove-

cientos noventa y cuatro , así como el CUADRO DE INTEGRACION

DE CAPITAL : - - - - -

- - - - -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE: "ATAHUALPA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS", REALIZADA EL 23 DE ABRIL DE 1.994.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de Abril, de (1994) mil novecientos noventa y cuatro, de conformidad con el Art. 15 del vigente Estatuto Social y los Arts. 276 y 278 de la Ley de Compañías, constando con la presencia de los señores accionistas y número de acciones, señores: Leonardo Apunte 100 acciones, José Romero 50 acciones, Patricio Olalla 25 acciones, José Nacato 100 acciones, Manuel Mena 50 acciones, José Ramírez 100 acciones, Miguel Cajas 100 acciones, Elías Montúfar 100 acciones, Gabriela Nole 50 acciones, Jorge Bayas (sucesores) 100 acciones, William Jiménez 50 acciones, Elías Paredes 100 acciones, Jorge Salinas 82 acciones, Angel Borja 100 acciones, Luis Arias 100 acciones, César Borja 85 acciones, Julio Borja 5 acciones, Washington Borja 5 acciones, Marco Paredes 100 acciones y Angel Lema 100 acciones; de acuerdo con la disposición constante en el Art. 24 de los Estatutos, el señor José Leonardo Apunte, actuando como Presidente de la sesión y declara instalada la misma, además actúa como secretaria la Señorita Cecilia Amagua.

A continuación el señor Presidente dispone que sea leída la Convocatoria publicada en el Diario "Ultimas Noticias", el día Jueves 14 de Abril de 1994 que dice:

"ATAHUALPA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS". De conformidad con lo previsto en el Art. 278 de la Ley de Compañías y en el Art. 15 del Estatuto Social, convócase a los accionistas de "ATAHUALPA" C.A. DE TRANSPORTES; a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Sábado 23 de Abril de 1.994, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Calle Joaquín Orozco Lote No. 1 y Palmira de la ciudad de Quito a las 14h00, para conocer y resolver:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Estudio y aprobación del Balance Contable del movimiento de 1993.
- 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades, si las hubiere de 1993.
- 4.- Lectura y aprobación de informes de: Presidente, Gerente y Comisario de Cuentas de la Compañía.
- 5.- Ratificación de la Proforma presupuestaria.
- 6.- Resoluciones para aumento de capital.
- 7.- Elecciones para Presidente, Gerente, Secretaria y Comisario.
- 8.- Otros asuntos varios.

Se convoca especial e individualmente al señor José A. Nacato Comisario de la Compañía.

Los documentos de los Balances se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina. Firma el Gerente

(f) Angel Lema A.

Se deja constancia de que en la sesión hay mil quinientas dos acciones pagadas presentes con lo que el Quorum es legal.

Una vez terminada de leer el orden del día se lo pone en consideración.

Interviene el Sr. Salinas e indica que el punto de Ratificación es la Proforma Presupuestaria le parece que está demás, ya que se la analizó y aprobó en la última asamblea. El Señor Gerente expone que este punto se lo puede analizar dentro del orden del día sin tomarse mucho tiempo, pues solo desea aclarar un rubro que está flotante. El Sr. Presidente pide punto de orden para continuar.

De esta manera queda aprobado el orden del día.

El Sr. Presidente pide sea leída el Acta anterior por la Srta. Secretaria, la misma que al terminar de leer pone en consideración de los accionistas.

El Sr. Marco Paredes pide que antes de continuar se hable del tema de accidentes.

El Sr. Lema en calidad de Gerente indica que a este tema se lo tratará en el punto de asuntos varios, así como, la formación de la Comisión y sus funciones.

Con estas aclaraciones queda aprobada el acta anterior.

En el segundo punto Estudio y Aprobación del Balance Contable del Movimiento de 1.993, se le concede la palabra al Sr. Gerente el mismo que indica que la Sra. Contadora es la persona que explicará y aclarará toda inquietud que se tenga acerca del Balance y sus resultados.

Interviene la Sra. Contadora, la misma que da un saludo a los señores accionistas a la vez que se presenta indicando que tiene experiencia de trabajo en algunas entidades de la misma rama. Inicia su exposición dando lectura al Balance e indica que tuvo que demorarse un poco más del tiempo previsto para entregar el Balance pero que gracias a la colaboración de la Srta. Secretaria en la presentación de los datos y documentos se logró obtener un balance correcto y preciso.

El Sr. Marco Paredes pregunta si en este Balance constan todos los rubros y la Sra. Contadora responde que si están todos los rubros sin excepción.

La Sra. Contadora continúa explicando rubro por rubro el Balance y sus debidos anexos de manera que no quede duda del trabajo realizado en la Contabilidad para obtener los resultados dados.

El Sr. Salinas felicita a la Sra. Contadora por su exposición, ya que para todos los socios y especialmente para él le ha sido muy útil e instructivo quedándole claro el movimiento contable y la forma en que supo administrar los fondos de la Compañía.

Con estas opiniones es APROBADO EL BALANCE POR CONSENSO UNANIME DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

El tercer punto a Resolver sobre el destino de las Utilidades si las hubiere de 1993, este punto se lo pasó por alto ya que el Balance no arrojó utilidades.

En el cuarto punto corresponde escuchar los informes de Presidencia, Gerencia, y del Comisario de Cuentas de la Compañía.

El Sr. José L. Apunte Presidente de la Compañía procede a dar lectura de su informe a la Junta. Una vez terminada su exposición lo pone en consideración quedando aprobado su informe.

Luego se procede a escuchar el informe escrito presentado por la Gerencia para lo cual luego de leído el informe por parte de la Srta. Secretaria, la asamblea aprueba unánimemente dicho informe.

El Sr. Nacato presenta su informe diciendo que para dar fiel cumplimiento con la disposición de la Superintendencia de Compañías, él está comprometido a estudiar conscientemente las Cuentas de la institución y que así lo hará en el transcurso de esta semana ya que por motivos ajenos a su voluntad no le permitieron hacerlo, con anterioridad y que entonces presentará en Secretaría su informe escrito, además de que siempre los fondos de la Compañía administrados por el Sr. Lema han sido llevados perfectamente con la honestidad que le caracteriza y que es motivo de la confianza de todos los socios.

Ratificación de la Proforma Presupuestaria.- En este punto interviene el Sr. Gerente y dice que atendiendo el pedido del Sr. Salinas de que ya antes se lo estudió y aprobó él solo quiere que quede claro que los S/ 1000,00 flotantes sin rubro para posibles reajustes económicos desde el 1ro de enero de 1994 va a ser necesario trasladarlo a formar parte del Fondo Administrativo, debido a que con el aumento de Capital, se presentarán gastos que no están previstos en la Proforma Presupuestaria y de no utilizarlo a fin de año este monto puede significar utilidades para la Compañía.

La asamblea está de acuerdo en esta situación y queda APROBADO POR UNANIMIDAD.

El siguiente punto es Resoluciones para el aumento de Capital. Interviene el Sr. Gerente y explica que es necesario elevar el Capital de la Compañía Anónima a un monto mínimo de Siete Millones y que como nuestra Compañía cuenta con un Capital de Dos Millones Ciento Sesenta mil sucres, es preciso aumentar Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta Mil sucres en numerario, para lo cual todos los asistentes renuncian a su derecho de preferencia y autorizan al Gerente la publicación del aviso según el Art. 194 de la Ley de Compañías para los accionistas no concurrentes a la Junta.

No hay desacuerdo y en forma unánime se aprueba el aumento, así como las reformas necesarias al vigente Estatuto.

ELECCIONES para Presidente, Gerente, Secretaria y Comisario.

En este punto el Sr. Presidente dice que es el de más responsabilidad y por eso sugiere que se dé un receso para que lo mediten detenidamente.

El Sr. Marco Paredes expresa que en vista de que nada tiene que censurar al Sr. Gerente ni al Sr. Presidente que lo ha acompañado sugiere y mereciendo por moción presentar la REELECCION de toda la directiva, porque aunque se dé un receso esta seguirá siendo la proposición.

Se decide no dar el receso ya que la moción presentada por el Sr. Marco Paredes es de la APROBACION UNANIME DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

Tanto los señores Presidente, Gerente y Comisario presentan sus debidos agradecimientos y su compromiso de trabajar por el bien de la Compañía.

ASUNTOS VARIOS:

Para dar inicio a este punto se procede primero a tomar el Juramento a la Directiva por parte del Sr. Salinas.

El Sr. José Apunte posecionado en su cargo de Presidente toma el Juramento a los nuevos socios que son: Sra. Gabriela Nole, Sr. Luis Arias, Sr. Willam Jiménez, Sr. Manuel Rivera, Sr. Julio Chango y Sr. Patricio Olalla; los mismos que juran cumplir y hacer cumplir los reglamentos y estatutos de la Compañía.

Luego de estos actos se procede a tratar los temas pendientes de:

a.- Informe de cuentas de Agasajo Navideño.- El Sr. Lema da lectura al informe navideño lo cual en resumen demuestra que los ingresos menos los egresos nos dan un saldo de 850.500.00 sucres, a favor, por lo cual sugiere que este dinero sea utilizado en la compra de un equipo de sonido para la oficina.

El Sr. Marco Paredes sugiere que con este dinero se organice una peña bailable pero la asamblea se opone y resuelve que se compre el equipo de la oficina.

b.- Formación de la Comisión de Accidentes.- El Sr. Presidente dice que por favor para nombrar los integrantes de esta comisión se lo haga a conciencia y que aquellos que sean nombrados tendrán nuestro apoyo.

La Comisión queda conformada por los señores: Jorge Salinas, Cesar Borja, y Elias Montúfar.

Pide la palabra el Sr. César Borja y dice que quiere aclarar que cuando haya un accidente deben ser comunicados los tres señores para poder actuar en su totalidad y no solo uno de ellos, ya que es trabajo de la comisión ayudar al socio ya sea en sacar el carro de la revisión, llevarlo a una mecánica, etc. porque solo así se coordinará y trabajará bien.

Quedan comprometidos los señores de la Comisión a reunirse los días Jueves para analizar los accidentes si los hubiere.

c.- Lectura de comunicaciones.- Se da lectura al oficio presentado por el Sr. Marco Paredes en el que informa del accidente que tuvo, así también, exponen los accidentes suscitados a los señores Elias Paredes y César Borja.

Para dar trámite a este punto expresa el Sr. Manuel Mena que se les reconozca un porcentaje sobre el monto de dichos accidentes.

A esta sugerencia la Junta discierne y llega a la conclusión de que se les entregue una ayuda de un 30 % sobre el monto del accidente suscitado a estos señores accionistas, así como también se entregará en un futuro a quienes les suceda.

Queda APROBADO que luego del informe de la Comisión de accidentes se entregará el 30 % de ayuda de accidentes de un monto de hasta 10 millones de sucres.

0000007

- 5 -

Terminados estos puntos se dá un receso de 30 minutos. Una vez terminados los 30 minutos se procede a reinstalar la sesión y aprobar las resoluciones tomadas en el transcurso de la sesión, las mismas que quedan así:

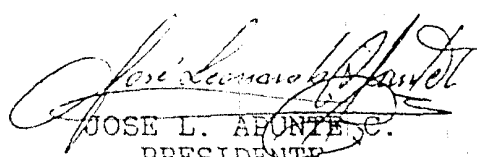
RESOLUCIONES

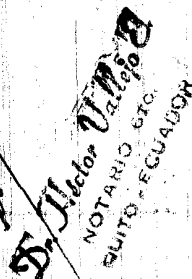
- 1.- La cantidad de \$/. 1000,00 de aporte diario pasa a formar parte del Fondo Administrativo.
- 2.- Por resolución de los accionistas queda Autorizado Unánimemente a los directivos para el aumento de Capital.
- 3.- Para el aumento de Capital tendrán los socios que hacer una aportación necesaria.
- 4.- Se resolvió por unanimidad la reelección de la directiva.
- 5.- Se comprará el equipo de sonido para la Compañía.
- 6.- Se aprobó entregar el 30 % de ayuda de accidentes de un monto de hasta 10 millones de sucres.
- 7.- Quedó conformada la comisión de accidentes.

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la convocatoria y siendo las 20 horas y 7 minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, no sin antes autorizar al Gerente y al Presidente, perfeccionar el presente aumento de Capital y reforma del estatuto conforme ha sido resuelto.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, conjuntamente con la Srta. Secretaria, el Sr. Presidente, en Quito, a 23 de Abril de 1994.


CECILIA AMAGUA M.
SECRETARIA


JOSE L. ABANTE C.
PRESIDENTE


Dr. Victor Umpa
NOTARIO ETC.
QUITO - ECUADOR

CUADRO D. INTEGRACION DE CAPITAL DE "ATAHUALPA" C. A. DE TRANSPORTES

No.	N O M I N A	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN MONEDARIO	CAPITAL TOTAL	No. DE ACCIONES
01	ALARCON TIRADO NELSON	12.000,00	- - - -	12.000,00 ✓	12
02	APUNTE CAMPOS JOSE LEONARDO	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
03	HEREDEROS DE JORGE CESAR AGUSTIN BAYAS ALMEIDA	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
04	BORJA BORJA ANGEL OSWALDO	100.000,00	300.000,00	400.000,00 ✓	400
05	BORJA BORJA HECTOR EMILIO	20.000,00	180.000,00	200.000,00 ✓	200
06	BORJA BORJA JULIO RAFAEL	5.000,00	195.000,00	200.000,00 ✓	200
07	BORJA BORJA WASHINGTON ORLANDO	5.000,00	195.000,00	200.000,00 ✓	200
08	BORJA SILVA CESAR NOLBERTO	85.000,00	315.000,00	400.000,00 ✓	400
09	CAJAS TOCTAGUANO MIGUEL	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
10	CENTENO JOSE TOMAS	100.000,00	300.000,00	400.000,00 ✓	400
11	CHANGO GUAMAN JULIO ANTONIO	25.000,00	175.000,00	200.000,00 ✓	200
12	FREIRE ESCOBAR ADOLFO JUAN	100.000,00	300.000,00	400.000,00 ✓	400
13	HUERTA ANA ESMERALDA	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
14	LLUMIPANTA T. LUIS ALFREDO	50.000,00	150.000,00	200.000,00 ✓	200
15	LEMA ANDRANGO ANGEL EDUARDO	100.000,00	755.000,00	855.000,00 ✓	855
16	MENA MENA MANUEL ALFREDO	50.000,00	150.000,00	200.000,00 ✓	200
17	MONTUFAR ABRAHAM ELIAS	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
18	MORALES LUIS ERNESTO	100.000,00	- - - -	100.000,00 ✓	100
19	NOBOA ANGEL	29.000,00	- - - -	29.000,00 ✓	29
20	NACATO ROJAS JOSE ARTURO	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
21	PAREDES LEMUS MARCO GABRIEL	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
22	PAREDES PAEZ ELIAS FELICISIMO	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
23	RAMIREZ SALVADOR JORGE ANIBAL	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
24	ROMERO AGUILAR JOSE ARNALDO	50.000,00	150.000,00	200.000,00 ✓	200
25	SALINAS MELO JORGE ENRIQUE	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
26	VAZCONEZ SEGUNDO	4.000,00	- - - -	4.000,00 ✓	4
27	ARIAS TAPIA LUIS GUILLERMO	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
28	RIVERA GOMEZ MANUEL MOISES	100.000,00	100.000,00	200.000,00 ✓	200
29	NOLE CASTRO GABRIELA ELIZABETH	50.000,00	150.000,00	200.000,00 ✓	200
30	OLALLA VALENCIA RENE PATRICIO	25.000,00	175.000,00	200.000,00 ✓	200
31	JIMENEZ AGUILAR WILLAN ALFREDO	50.000,00	150.000,00	200.000,00 ✓	200

TOTALES:

1.500.000,00

1.500.000,00

1.500.000,00

1.500

ATAHUALPA
COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES C.A.
REGISTRO MERCANTIL No. 1337 - CAMARA DE COMERCIO No. 4437 - SETIEMBRE 4 1972
TELEFONO: 261-279
QUITO - ECUADOR
LOCAL: 10 DE AGOSTO No. 582
Of. 204 - 2do. PISO



1 Se deja constancia que con el fin de precautelar los intere-
2 ses de los accionistas de la Compañía que no asistieron a la 0000008
3 Junta General del veinte y tres de abril de mil novecientos
4 noventa y cuatro , el Gerente de la Compañía procedió a rea-
5 lizar la publicación prevista en el Artículo Ciento Noventa
6 y Cuatro de la Ley de Compañías y a pesar de lo cual el Cua-
7 dro de Integración de Capital aprobado no varió , por cuan-
8 to los accionistas no procedieron hacer uso del derecho pre-
9 ferente . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las
10 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del pre-
11 sente instrumento público . - Hasta aquí la minuta que, jun-
12 tamente con el Acta de Junta General y el Cuadro de Integra-
13 ción de Capital quedan elevados a escritura pública con to-
14 do su valor legal . - La minuta se encuentra firmada por el
15 doctor Oswaldo Vela Leoro , con Matrícula del Colegio de A-
16 bogados de Quito , número tres mil cuarenta y nueve . - Pa-
17 ra el otorgamiento de ésta escritura , se observaron los -
18 preceptos legales del caso ; y leído que le fué íntegramen-
19 te al comparecientes , por mí el Notario , se afirma y rati-
20 fica en todas y cada una de sus partes ; y firma conmigo -
21 en unidad de acto , de todo lo cual doy fé.-

24 
25 f) Sr. Angel Eduardo Lema Andrango

26 C. de I. N° 170022701.8

27 C. de V. N° 077-173

28 El Notario, (firmado) Doctor Héctor Vallejo Espinoza. - - -

COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES C.A.

REGISTRO MERCANTIL No. 1337 - CAMARA DE COMERCIO No. 4437 - SETIEMBRE 4, 1972

LOCALIDAD DE AGOSTO No. 582

Q. 204 - 2do. PISO

TELEFONO 261-
QUITO - ECUADOR

Quito, mayo 3 de 1994

Señor
ANGEL EDUARDO LENA ANDRANGO
Presente.-

De nuestra consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de "ATAHUALPA" COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS; realizada el 23 de abril de 1994 tomando en cuenta sus valiosas ejecutorias y merecimientos LE ELIGIO PARA EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPANIA, por el periodo del 1o de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1995.- Esperando sea aceptada esta designación y cumplida con entusiasmo y responsabilidad, le anticipamos nuestros agradecimientos.

Jose L. Apante C.
PRESIDENTE

Cecilia Amagua M.
SECRETARIA

RAZON SOCIAL "ATAHUALPA" COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS.- Registro Mercantil No. 1337 de diciembre 4 de 1972 y TRANSFORMADA EN ANONIMA con fecha 30 de septiembre de 1991.- Cámara de Comercio de Quito No. 4487.

Acepto el cargo conferido y PROMETO cumplirlo y ejercerlo cumplida y responsablemente.

Quito, abril 23 de 1994

An el Eduardo Lena Andrango
GERENTE

CERTIFICO: Que el señor Angel Eduardo Lena Andrango aceptó y se posesionó del cargo ante la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, realizada el 23 de abril/94.

Cecilia Amagua M.
SECRETARIA

INSTITUIDA el 18 de Agosto de 1972 en Quito, ante la NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON Y TRANSFORMADA EN ANONIMA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA y su representante Legal es el señor Angel Eduardo Lena Andrango.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 226 del Registro de Nombramientos Tomo 125

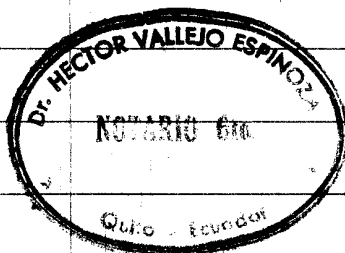
Quito, 5 MAYO 1994
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA LAMBRAS

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, el mismo día
de su otorgamiento.-

000009



RAZON: Siento por tal, que con fecha de hoy, y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Segundo de La Resolución N° 94.1.1.1.- 1629, de la Superintendencia de compañías, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, tomé debida nota, al margen de la escritura matriz, de Aumento de capital de la compañía ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS, constante en la escritura que precede, que se aprueba la referida escritura, mediante la antedicha resolución.-

Quito, a 20 de julio de 1.994.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

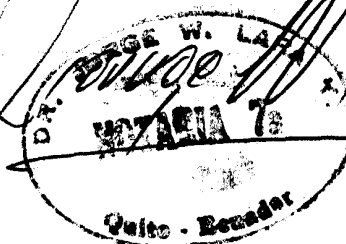
NOTARIO SEÑTO DEL CANTÓN QUITO.



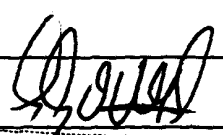
RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nº 94.1.1.1. 1629 de fecha diez y ocho de Julio del presente año, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS", constante del instrumento público cuyo testimonio debidamente certificado antecede; Empresa que se constituyó con fecha 18 de Agosto de 1.972.-

Quito, a 21 de Julio de 1.994

El Notario,



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil-
2 seiscientos veinte y nueve del Señor intendente de Compañías de Quito de-
3 18 de julio de 1994, bajo el número 1709 del Registro Mercantil, tomo -
4 125.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1337 de 4 de septien-
5 bre de 1972, a fs 1190 del Registro Mercantil, tomo 103.- Queda archivada
6 la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capi-
7 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía " ATAHUALPA COMPAÑIA ANONIMA DE
8 TRANSPORTES EN COLECTIVOS ", otorgada el 13 de julio de 1994 ante el Nota-
9 rio Sexto del cantón, Dr. Héctor Vallejo.- Se da así cumplimiento a lo -
10 dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo
11 establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Re-
12 gistro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reperto-
13 rio bajo el número 19873.- Quito, a veinte y siete de julio de mil nove -
14 cientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo Gerro Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO